

1

7

Don Jeronimo Perez del Banco Redel Namansi.
a Claustro pleno para mañana manter a los diez
de la mañana para nombrar Jueces de concurso a la ca-
tedra de Prima de theologia vacante, y cuyos Edoctos se
hallan cumplidos = Juidase a Claustro de Diputados
para tratar si convendria comprar mas trigo para la
colondiga, que lo q. ya esta comprado. Vobis todo resolver
lo mas conveniente. Nadie falte de Fecha Lunes 21
de 1791 =

S. Do. Juan Co. Ant. Bazo
R. de

Otro: para Claustro de Diputados, para que la Uni-
versidad con vista del tiempo q. ha estado ausente D. Ra-
fael enontalbo alguacil del silencio, y del permiso q. la
misma le ha concedido con arreglo a estatutos determine lo q.
estimare conveniente. Ita. ut supra =

S. Do. Bazo
R. de

Otro: en Claustro pleno p. ver un memo. de
varios M. en theologia, por el q. solicitaron que
la Univ. se dispense p. a hacer oposicion a la
catedra de prima, el tpo q. les falta de pa-
santia q. firmaron bajo de protesta a
Cattedra, fecha ut supra =
Otro si en Claustro de Cabera para una proposicion
relativa al Colej. Trilingue: Ita. ut supra =

S. Do. Bazo
R. de



SEÑORES

Reñtor
 Cancelario
 * Mendoza
 * Garcia
 * Navarro
 * Madariaga
 * Cartagena
 * Toledano
 * Muñoz
 Carpintero
 Bajo
 Alva
 Machado
 * Robles
 Perez
 * Oliva
 * Lasanta
 Rico
 Roldan
 Segura
 Alva
 Nieto
 Sanchez
 Natividad
 * Ocampo
 * Forcada
 * Blengua
 Peña
 * Alonso
 * Arango
 * Sanpere
 Herrero
 * Encina
 Ramos
 Varona
 Oviedo
 Vazquez
 Ayala
 Garcia
 Alonso

Salas
 * Cavallero
 Diaz
 * Ruidozes
 * Yanguas
 Ximenez
 Santa Marina
 Reirruard
 * Ayuso
 Texerizo
 Campo
 Valdivia
 Hinojosa
 * Miranda
 * Arias
 * Cisneros
 Mota
 Alvarez
 Casquete
 Mintegui
 Castro
 Pando
 * Sierra
 Salazar
 Aransai
 * Barcena
 Almeida
 Candamo
 Gorordogoicoa
 * Ocaña
 Cea
 * Fernandez
 Bringas
 Cortès

Ramos
 Martin? de España
 entender
 Maniño

* Gonzalez
 * Cuesta
 * Zunzunegui
 * Secades
 * Recacho
 * Medina
 Otero
 Zepa
 Campal
 Fuentes

* Araguès
 * Ortiz
 * Garcia
 Martel
 Lecuna

Diputados

D. Juan Goyson
 D. Proqui Amiel
 D. Manuel Ciudad
 D. Policarpo Equitez
 D. Enriquez Ircaino
 D. Manuel Enorales

Comisionarios

D. Santiago Cuebas
 D. Joaquin Peraine
 D. Luis Caraveca
 D. Felix Enorales
 D. Am. Enorales
 D. Juan Estena
 D. Domingo Salomo



Claymo Pleno, de D. y. y. Cervera de 22 de Mayo 1791

con arreglo al orden del Claymo Pleno q. se ha por primera vez se leyó el memo. de los D. pretendiendo se les admita a la D. de la Cath. de Salamanca de Theolog. dispensándole el uso de parantia q. es un fult. q. se practica sin embargo la oposicion: se puso a votus. D. D. de Navarra: Que se guarden los Estat. y practicas de Navarra.

D. D. de Navarra: Que se guarden los Estat. y practicas de Navarra.

D. D. de Navarra: Que se les admita como lo piden

D. D. de Navarra: Que se les puede hacer la gracia

D. D. de Navarra: Que se les haga la gracia

D. D. de Navarra: Que se les admita, siendo censurados y no solo por merito

D. D. de Navarra: Que les admita

D. D. de Navarra: Que les admita

D. D. de Navarra: Que les admita

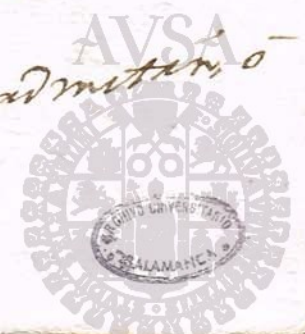
D. D. de Navarra: Que les admita

D. D. de Navarra: Que les admita

D. D. de Navarra: Que les admita

D. D. de Navarra: Que les admita

D. D. de Navarra: Que les admita



✓ Cancellario: voto de nota

✓ ~~N.º 10~~ Y salio por Acuerdo el q.º esta por
prim.º de este Claustro — — — — —

2.º Se pusieron en cargo p.º eligit 5.º Jueces a la Cathedra de prima de theologia no solo a los R.ºs que tienen Cathedra por sus respectivos Rector.ºs sino tambien a los 5.ºs Cathedaticos por Univ.º y D.º en theologia q.º no han firmado, y resultaron elegidos por votos secretos los q.º constan del 2.º Acuerdo de sesion.

Primer Circunscrito

D.º Federico 18 Jueza Celeste D.º Federico.
R.º Perez 2 por primero Juez a la Cath.º de
Miranda 2 S.º de theologia — — —

Pedro 3

Fernand.º 2

Alonso 3

Ocana

Perez 40 por segundo R.ºº Perez.

Arias 2

Miranda 5 por tercero el R.ºº Miranda

Fernand.º 2

Alonso 3

Alonzo 3

Seg.º

R.ºº Perez 22

Miranda 4

Arias 3

Miranda 32

Fernand.º 40

Alonso 1



or J. Canal. Voto de Sampere y Sierra
or P. Or tomismo: Y caló p. Acu. el 4 de mayo -

Caveros

~~Miranda Unio. 2a~~
El Sr. Fr. propuso al Claustro de Exes
Sp. Cavero, q. se declare, si los Coleg. de Hilingue
previstos en Beca Hebrea, havian de ganar
preciam. de curso en Hebreo con arreglo a los
Estatutos del Coleg. e Institutos de sus
Becas, y q. si esto era asi, parecia no podian
arribar p. ganar curso a las Cathedras de
Hebreo. respecto a q. en un año no se pueden
ganar dos cursos, segun ordena N. S. Y se pare
si votar en la forma siguiente:

Miranda Unio. 2a

D. Blengua. Fue en el Coleg. de Salamanca a q. a.
de Th. los Estudios y despues cumplia con
el Instituto de la Beca

D. Sampere. Fue proliga este Coleg. arribando a la
Cath. de Th. haciendolo por media hora sign.
hora de Hebr.

D. Aguro. Insuperando la hora de la Cath. de Hebr.
y voto del D. Sampere en lo demas

D. Cisneros. Fue Janc. el Curro de Th. y arribó



el tiempo que queda a la Cath.^a de Heb.^o

^{tos} D. Sierra: Que asistan a la Cath.^a de Heb.^o el tiempo que quedara para dar Cedula en Ch^a

^{tos} D. Ocana Univ.^o

^{mos} Fr. Fernandez Univ.^o

^{tos} D. Secades Voto del D. Ayuso

^{or} S. Cancel.^o Que esta Mat.^a retrate entre el 1.^o

Dr. Sr. Visitador y alg.ⁿ otro Sr.

^{or} S. R. Que pidiendo provechamiento en los Coleg.^{os} proceder a lo que aia lugar. Y talo por la C.^a el 5. de este Claustro: que es el prim.^o de Cabera — —

6. Punto: El Sr. Fr. propuso q.^e con arreglo a Estatutos del Colegio. Trinqué debia la Univ.^o nombrar a un Comis.^o que acompañasen a su visita a hacer visita al Colegio; Y se acordó en voz lo q.^e consta del 6. Ac.^o q.^e es el 2.^o del Claustro de Cabera — —

AVSA



Ac. del Pleno, Dep. y ^{dos} Tres Caveras de 22 de Marzo de 1791 6

1 Que se admiten a hacer Oponic. a la Cattedra de Prima de Theolog. a los M.^{ros} en la misma facultad, q. comprehende el Memo. ^{presentado} y q. se les censuren sus ejercicios.

2 Quedaron electo por S.^{tes} Jures a la Cattedra de 1.^a de Theolog. los ^{señores} D. Alejandro Perez: M.^o Miranón, y por substituto el M.^o Fern.^o

Dep.

~~3 Que se depe a la prudencia y discrecion de los C.^{os} q. vendiendo el n.^o antiguo, comprando el nuevo en n.^{os} oportunos, para decaer q. con venga, y renovando el n.^o proporcionen q. se evite la perdida de la Universidad~~

3 Que se depe a la prudencia de los ^{señores} Corrales q. vendiendo el n.^o antiguo, comprando el nuevo en n.^{os} oportunos, para decaer q. con venga, y renovando el n.^o proporcionen q. se evite la perdida de la Universidad

4 Que en este dia escriba el Sr. D. Rafael Montalvo por medio del Agente de la Univ. previniendole q. si dentro de quince dias no viene a servir el Empleo proceda la Univ. a declararlo vacante con arreglo al Estatuto; y se le prevenga a Dho Montalvo q. cont este, y reciba el recibo =

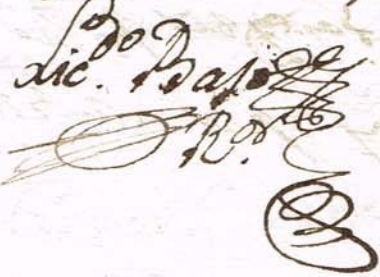
S.^{tes} Caveras

5 Que los Colegiales de Milingue pueden ganar sus cursos

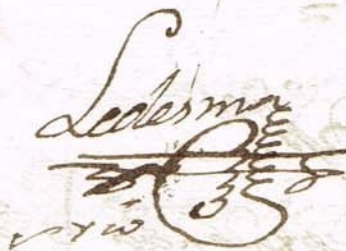


en la Cathedra de Theolog.^a y cumplen asistencia
a la Cathedra de Hebreo, de modo q. se les pueda
dar certificac.^{on} por el tpo q. asisten

Se Acordo in voce, q. p.^a visitat.^{on} el
Colegio de Brilinqe, sean, tres Comis.^{os}
los Sr.^s D. Ayuso y Sierra, q. visitaran
con el Sr. P.^{ro}

Dic. Pape


D. Sierra


Secretario




Y^{mo} U^o
 Illust. Señor

Señor

D.^{no} Luis Martín, D.^{no} Joaquín Ramos Monroy,
 D.^{no} Segundo Cayetano García, y D.^{no} Juan Antonio
 Estevez Bachilleres en Sagrada Teología por
 esta N.^{ra} Universidad, a V. S. con el debido res-
 peto hacen presente, q.^e deseos del adelantam.^{to}
 en la referida facultad, y de exerciarse en la
 formalidad de las oposiciones, han contemplado
 conseguir el fin de sus deseos, firmando a la
 oposición de la Cathedra de Prima de la Cris-
 tiada facultad, q.^e se halla vacante; y habiendo
 lo hecho con la protesta de q.^e la univesi-
 dad les dispense el corto tiempo de Parantia,
 q.^e les falta, la q.^e al tiempo presente tienen
 ya cumplida.

Supp.^{ca} a V. S. q.^e atendiendo a lo expuesto, y a
 q.^e han estado aquí deteniéndose todo el curso sin
 otro objeto, q.^e el de hacer otra oposición, tengas
 a bien declararlos aptos, y con todos los requi-
 sitos necesarios para poder hacerla, o dispensar
 el corto tiempo, q.^e les falta; a cuya que-
 rida quedaran summam.^{te} reconocidos, pidiendo a
 V. S. q.^e prospere la vida de V. S. dilatados años.
 Salam.^{ca} y Marzo 22 de 1798.

Señor

En nombre de todos los B. L. M. D. V. S.

Supp.^{tes}

B.^{no} Joaquín Ramos

B.^{no} Segundo Cayetano

García




†
Ludgeri Pantho de 22 de
Marzo de 11.



Mad. 26 de marzo de 1791,

10

Se contesto en carta de 22 del mismo le dióse adho fin y ente
29. de marzo
de 1791.

Muy Sr. mio. Aven 25 del Corri^{te} ve me entorep
de orden de Sr. Bernardo Gorr. Alvarez la que
lo q^o p^oxi^o error loy Encad^ota^o volúate ante sub.
y Señores del Sr. y Supremo Consejo de Camilla
se me comedi^o e alouma p^oxi^o error por q^o uer^o
en loy q^o uer^o y q^o uer^o del mismo se dio la
p^oxi^o error que se comedi^o en este Correo á
era Sr. mio. y por q^o no se comedi^o esta y lo
pueda d^ono hacer p^oxi^o error como me p^oxi^o error la
d^ono por el mismo Conducho q^o d^ono a mi
marzo la de d^ono, p^oxi^o error no se comedi^o motivo se
me comedi^o error tanto la comedi^o error quando
lo hize ala q^o me d^ono se oficial e d^ono dan
dome no uia de la p^oxi^o error con fra e Sr. de
p^oxi^o error ante^o me de febrero y no tengo moti
bo p^oxi^o error de comedi^o error a nadie y menor
y uer^o error a nombre de la d^ono ala que
tengo obligat^o de obedecer uer^o error y tengo
p^oxi^o error me ha dado el pan uer^o error uer^o
ano^o error.

Si d^ono lo tubiere abien ena^o error
me auer^o error del Sr. de error p^oxi^o error uer^o error



Madrid 26 de Mayo de 1791.

12

Contepte m
recibo en 29 de
Mayo de 1798

~~330~~

Or
Muy Sr. mio. Al punto
que recibí la estimada vñ
pasè à entregar la carta que
me dirige de vñ. de nuestra uni-
versidad à D.^o Rafael Armentero,
y con efecto lo executè en pro-
pia mano, de que es natura
l'avisar por este correo en derecho
va fino me trajere a mi la carta,
como diò à entender, en cuyo caso
acompañarè à ella.

Vea vñ si en otra cosa puedo
complacer à nuestra Universidad,
y mande vñ lo q^e guste seguro de
la fina ley q^e le profesa su verd.
Am. D. L. Sr. B.

Or
D. J. Josef de Ledesma abt. Bernardo Jona. Abt.



Escrita la de la buelta me
trajo Sr. Rafael entomalo
la adjunta.



AVSA



Mi S.^{to} mio: En este dia ha acordado
 la Univ.^d escriba a Vmd, previniendole
 q.^e si dentro de quince dias no viene
 a servir el Empleo del Alguacil
 del silencio procedera la Univ.^d a
 declararlo vacante con arreglo al
 Estatuto, lo q.^e participo a Vmd, en
 cumplim.^{to} de lo q.^e se me ha man-
 dado, previniendole asimismo de ot.^o
 don de la Univ.^d no debe de con-
 testarme el recibo de esta mi per-
 tida de correo, p.^a ponerlo en su
 noticia. Dios Gué a Vmd, mi s.^{to}
 Salam.^{ca} y Marzo 22 del 799.

La puse en el correo B. L. M. de Vmd,
 con esta fecha en muy atento sero.

Lic. D. Jph Ledesma
 S.rio

S. D. Rafael Montalvo.



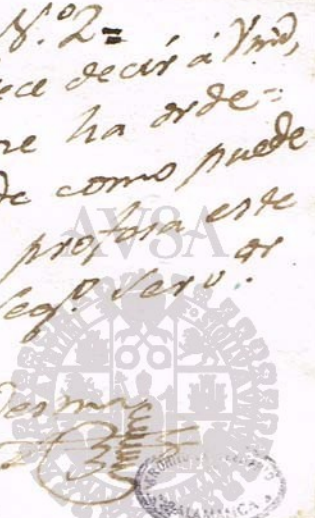
Salamanca y Marzo 22 del 1791.

Mi S. mo: La Universidad ha acordado en este dia, dirigiere a Vmd, la adjunta carta p. D. Rafael Montalvo, a fin de q. en el dia de su recibo la entregue, y ponga Vmd, en manos del mismo D. Rafael Montalvo, avisandome de haverlo asi practicado.

~~D. Rafael~~ Aunque no le podis averiguar el paradero y posada fija del citado D. Rafael puede Vmd, adquirir daron seguro de su posada en Casa de su el Abate D. Felipe Samaniego Secreta. de la Ynterpretac. on de Lem. que q. vive Calle de daron casa de Sta Ana n. 427. N.º 2.

Despues q. Vmd, recetere de la adjunta en cumplimiento de lo q. se me ofrece decir a Vmd, carta, la pondre en cumplimiento de lo q. me ha ordenado la Univ. y mande como puede ser de esta obla, an esta de entre seguro del af. q. le profesa este carta en mi af. amigo, y seg. veru.

G. S. M. B. La puse en el dia. D. J. P. N. Leve... correo con esta fecha.



16

Or
Muy Sr. mio. A lo que dije y previno a U.
en mi anterior para que tubiera efecto la
entrega de la carta ad^{ra} Rafael e nona abba
segun lo tiene acordado la Amicnidad, Amn
ahora, que las noticias mas fijas que he podido
adquirir de su paradero son las de que vive
Galle de Santiago = Casa n^o 42, quando
2^o lo que participo a U.^o para su mayor
Instrucc. y que se evacue el particular
como desea la Amicnidad = Dios que
a U.^o m. a. Salam. y Marco 26,
M. N. = B. d. n. de U.^o su mas af.^{to}
Amigo, y seguro sero = Sr. D. J. Ledesma
Sr. D. Bern. Dom. Albanes

La puse en el correo en el dia
de esta fecha



Se remite en media.



AVSA

